

LA PROTECCIÓN Y POTENCIACIÓN PARA
LA LIBERTAD, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
DE LOS DERECHOS HUMANOS*

Anders Kompass

Es un gran honor estar aquí; felicidades a los organizadores y a ustedes los participantes por contribuir en esta tarea, les agradezco también todo el trabajo que están haciendo en sus lugares de origen. Cada vez que tengo la oportunidad de visitar un estado, encuentro siempre un grupo del que muchos de ustedes forman parte, que es el grupo básico de los defensores de derechos humanos, que representan la esperanza de los derechos humanos no sólo en los estados del país sino también en el mundo.

Creo que lo que nos une es esa tarea, que obviamente se encuentra en los temas que hemos discutido, sin embargo, creo también que la base para todo se encuentra en los valores. Ese es el mensaje en el que quisiera reflexionar y compartirlo con ustedes muy brevemente. Pienso que es urgente que nos unamos para empezar a construir una nueva visión orientada hacia nuestra comunidad, hacia la comunidad mundial, que en su centro incluya la seguridad humana para todos.

La seguridad humana tiene dos valores primordiales que hoy en día, en casi todos los lugares del mundo están siendo cuestionados. Uno es la protección y el otro la libertad. La Comisión de Seguridad Humana —una comisión que discutió sobre ese tema con expertos y personalidades de todo el mundo, y que presentó un informe el año pasado— define esos dos conceptos en algo que me parece importante y que quisiera

* Intervención del Titular de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos durante la ceremonia de Clausura del Seminario sobre Instrumentos de Protección Regional e Internacional de los Derechos Humanos, Mayo de 2004, Tlatelolco, D. F.

compartir con ustedes. Define, por un lado, la protección de la siguiente manera: los derechos y las libertades básicas de las personas deben ser respetadas para poder protegerlas. La protección requiere de un esfuerzo concentrado para elaborar normas nacionales e internacionales, así, como de procesos e instituciones que se ocupen sistemáticamente de las inseguridades, de manera comprensiva y preventiva, en vez de fraccionada y opresora.

Por otro lado, la Comisión describe la libertad, o la “potenciación” para la libertad, como lo que faculta a las personas para actuar por sí solas para su beneficio propio, así como para beneficio de los demás. Las personas potenciadas o facultadas pueden exigir el respeto de su dignidad cuando ésta se siente violada; pueden crear nuevas oportunidades y participar plenamente en la toma de decisiones; asimismo, se pueden movilizar para coadyuvar con la seguridad de otros. La protección y la potenciación para la libertad son principios fundamentales para los derechos humanos; éstos se encuentran en el centro de una globalización guiada por valores, porque proporcionan herramientas para los que no tienen poder y para los que han sido excluidos de los procesos. Si estamos dispuestos a aceptar esos valores, a tenerlos en nuestras vidas, y a exigirles a nuestros líderes que hagan lo mismo, entonces sí podremos hacer toda la diferencia.

Para concluir quisiera compartir con ustedes las últimas palabras de un ensayo que fue escrito por el ex Presidente de la República Checa, disidente en la época de la Unión Soviética en la República de Checoslovaquia, el escritor, poeta y dramaturgo Vaclav Havel, quien escribió en 1978 el libro *El poder de los sin poder*, lo cito: “la pregunta más importante que debemos hacernos es si tener un mejor futuro es realmente tan lejano; que tal, si por el contrario, lleva cerca desde hace tiempo, pero nuestra ceguera y debilidad no nos han dejado verlo a nuestro alrededor y dentro de nosotros mismos, es decir, nos ha impedido desarrollarlo”.